

**MATERIA: MODIFICA PLAZO DE POSTULACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGOS A CONTRATA DE FISCALIZADOR TASADOR GRADO 15, EN LA REGIÓN METROPOLITANA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

**SANTIAGO, 28 de diciembre de 2020**

**RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 11345**

**VISTOS:** La Resolución Exenta SIIPERS N° 10.265 del 15 de diciembre de 2020, que aprueba el llamado a concurso para proveer cargos a contrata de Fiscalizador Tasador grado 15° en la Región Metropolitana, del Servicio de Impuestos Internos; lo establecido en la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 4 de la Ley 20.853, Ley de Fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos; y lo establecido en la Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón; Resolución N° 38 de fecha 15 de abril 2016 sobre Delegación de facultades; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta SIIPERS N° 10.265 del 15 de diciembre de 2020, del Servicio de Impuestos Internos, se llamó a concurso y se aprobaron las bases concursales para proveer cargos a contrata de Fiscalizador Tasador en la Región Metropolitana, del Servicio de Impuestos Internos, asimilado al grado 15 de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, concurso publicado el 17 de diciembre de 2020.

Que, durante el desarrollo del concurso se definió ampliar el plazo de postulación, para así contar con un mayor número de postulantes que puedan participar del proceso de selección.

**RESUELVO:**

**MODIFICANSE** las Bases del Concurso de Selección convocado mediante Resolución Exenta SIIPERS N° 10.265 del 15 de diciembre de 2020, del Servicio de Impuestos Internos, en el siguiente sentido:

Modifícase el Número IV.- MÉTODO Y PERIODO DE POSTULACIÓN: Donde dice: "El período de postulación será hasta el 8° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional", debe decir: "**El período de postulación será hasta el 12° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional**"

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**

**CAROLINA SOTO ABARCA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAS**

Distribución:  
Intranet  
Internet